

RESOLUCION  
n° 1471/97

Expte. n° 10=11.480/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 375

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal n° 9 solicita reintegro por gastos de pasajes y traslados de los testigos : D'ANGELO, Luis Roberto (DNI. 14.580.104) y SANCHEZ, Daniel Horacio (DNI. 14.476.198) domiciliados en la Ciudad de Córdoba, hasta la sede del Tribunal actuante y a fin de prestar declaración testimonial en las audiencias de debate en la causa n° 329, seguida por el delito de defraudación por administración fraudulenta contra Sergio Luciano Brochero; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, n° 1.361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal n° 9, la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$120.-), en concepto de gastos de traslado para los mencionados testigos desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION